



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1039-2018-UNAP
Iquitos, 25 de julio de 2018

VISTO:

El recurso presentado el 03 de julio de 2018, suscrito por un grupo de docentes, sobre beca por estudios de doctorado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, doña Olguita Gronerth Escudero, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita al rector el beneficio de beca por sus estudios en el programa de doctorado en Ambiente y Desarrollo Sostenible – III promoción, en la Escuela de Postgrado de la UNAP;

Que, una de las prioridades institucionales es fortalecer las capacidades humanísticas, científicas y tecnológicas de los docentes para el mejor cumplimiento de su labor profesional, para enfrentar con éxito la demanda de desarrollo integral y sostenido de la sociedad regional y nacional;

Que, el rector estima conveniente otorgar el beneficio de beca del 25% de descuento de la pensión de enseñanza por estudios en el programa de doctorado en Ambiente y Desarrollo Sostenible – III promoción, en la Escuela de Postgrado de la UNAP a favor de doña Olguita Gronerth Escudero; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a doña **Olguita Gronerth Escudero**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el **beneficio de beca del 25%** de descuento de la pensión de enseñanza por sus estudios en el programa de doctorado en Ambiente y Desarrollo Sostenible – III promoción, en la Escuela de Postgrado de la UNAP, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Escuela de Postgrado, cumplir con lo dispuesto en el artículo primero del presente dispositivo legal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL